

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/010/26
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUES ESTACIONARIOS E INSTALACIONES DE GAS L.P.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día martes **17 de marzo del año dos mil veintiséis** en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **41** fracción I de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/010/26, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tanques estacionarios e instalaciones de gas L.P.", con base en la Solicitud de Servicio No. **056**, de la Subdirección de Servicios Generales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones
C. César Pérez Alonso	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. Adelaida Martínez Gil	Representante la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GAS LICUADO DE MÉXICO, S.A DE C.V.	Luis Daniel Vargas Sánchez



PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V.	Mónica Ludmila Reyes García

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

La **Mtra. Diana Torres García**, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: ---

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tanques estacionarios e instalaciones de gas L.P.** y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. En el numeral 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES inciso I) dice:

I).- Acreditación de Impuestos mediante la presentación del formato denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo", con una antigüedad máxima de 30 días naturales, el cual, será cotejado y verificado en cuanto a su autenticidad conforme al procedimiento indicado en la página del S.A.T. (Impresión legible) y su declaración anual del ejercicio 2026 los comprobantes de haber realizado su pago con sello del SAT (cadena digital) o de la institución bancaria (original y copia legible)

Debe decir:

I).- Acreditación de Impuestos mediante la presentación del formato denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo", con una antigüedad máxima de 30 días naturales, el cual, será cotejado y verificado en cuanto a su autenticidad conforme al procedimiento indicado en la página del S.A.T. (Impresión legible) y su declaración anual del ejercicio 2024 los comprobantes de haber realizado su pago con sello del SAT (cadena digital) o de la institución bancaria (original y copia legible)

Precisiones por parte del Órgano Interno de Control:

No existen precisiones por parte del Órgano Interno de Control.

Precisiones por parte de la Contraloría Ciudadana:

No existen precisiones por parte de la Contraloría Ciudadana.

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

No existen cuestionamientos por parte de los participantes.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 18 marzo del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/010/26**, para la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tanques estacionarios e instalaciones de gas L.P.**", siendo las **13:45 horas** del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

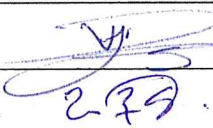
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Adquisiciones	
C. César Pérez Alonso Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Adelaida Martínez Gil Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
GAS LICUADO DE MÉXICO, S.A DE C.V. Representada por: Luis Daniel Vargas Sánchez	
AICRAF BUSINESS, S.A. DE C.V. Representada por: Mónica Ludmila Reyes García	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/010/26**, para la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tanques estacionarios e instalaciones de gas L.P.**"

-FIN DE TEXTO

